

RESOLUCIÓN N° 59 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Dirección Nacional y Provincial de Vialidad, el cumplimiento del control del transporte de cargas, la verificación de los pesos y las dimensiones de los vehículos que transitan en el territorio provincial, instalando estaciones fijas o móviles para el control de los vehículos de carga que ingresan o egresan del territorio provincial, de conformidad a lo previsto por la Ley Nacional de Tránsito N° 24449, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO 2°. Remitir copia de la presente a la Dirección de Vialidad Nacional administración central y a las oficinas de la Gerencia Regional NEA Región V y a la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Mancini

Expte. N° [12714](#)